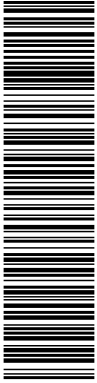


DOCUMENTO Edicto - Anuncio BO: 191024 Edicto _Días inhábiles Ayto (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7OQ2M-MENE0-6OD9C Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 25/10/2019 09:19 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 25/10/2019 13:33	ESTADO FIRMADO 25/10/2019 13:33



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.es> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

EDICTO

Secretaría.

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES AÑO 2020 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas fijarán en su respectivo ámbito y con sujeción al calendario laboral oficial, el calendario de los días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos.

Habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, la Orden TRA/959/2019, de 10 de octubre, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos, que regirá durante el año 2020 en la Comunidad de Castilla y León y en el BOE de 11 de octubre de 2019 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se publica la relación de fiestas laborales para el 2020. Asimismo por resolución de Alcaldía nº 2986/2019, se determinaron las dos festividades locales: el 6 de mayo San Juan Ante Portam Latinam y el 13 de junio San Antonio de Padua.

En consecuencia **los días inhábiles a efectos de cómputos de plazos, en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, son los sábados, los domingos y las siguientes fiestas laborales:**

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 9 de abril, Jueves Santo.
- 10 de abril, Viernes Santo.
- 23 de abril, Fiesta de la Comunidad Autónoma.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 6 de mayo, San Juan Ante Portam Latinam (fiesta local)
- 13 de junio, San Antonio de Padua.(fiesta local)
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Todos los Santos. Se traslada al **lunes 2 de noviembre**.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española. Se traslada al **lunes 7 de diciembre**.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Debiendo ser objeto de publicidad, a los efectos de su público conocimiento, se publicará en la Sede Electrónica y en los tablones de anuncios de las dependencias administrativas municipales.

En Arroyo de la Encomienda a 23 de octubre de 2019.

El Alcalde
Fdo.: D Sarbelio Fernández Pablos